02/12/2016

ECONOMIST&JURIST

eserra

# Los peligros legales de viajar compartiendo en este puente

***Compartir coche, comparadores de alojamientos, alquiler de habitaciones, intercambios de residencia … la economía colaborativa ofrece una forma económica de viajar. Es fundamental, antes de contratar este tipo de servicios conocer los derechos, obligaciones y responsabilidades de cada uno, además de conocer a quien reclamar si reservas a través de una plataforma colaborativa y tienes cualquier incidencia.***

Para todos aquellos que estén preparando un viaje de cara al puente de diciembre o las vacaciones de Navidad, la economía colaborativa es una opción que cada vez cobra más fuerza. Las plataformas que ofrecen este tipo de servicios en los que comparan ofertas, ponen en contacto a los usuarios para que compartan gastos de viaje, intercambien habitaciones o alquilen su casa o una parte de ella, ofrecen una forma económica de viajar. Desde Legálitas nos recuerdan que antes de contratar este tipo de servicios es conveniente conocer los derechos, obligaciones y responsabilidades de cada uno.

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |